

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26511 PONTEVEDRA

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número sección I declaración concurso 0000280/2014 se ha dictado en fecha 8 de julio de 2014 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Robrosio, S.L., con CIF: B-36814978, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Conde de Torrecedeira, número 52, 5.º G, de Vigo.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal al economista Fernando Fidel Fernández Curras, con domicilio postal en la Avenida Fernández Ladreda, número 27, 2.º D, 36003 de Pontevedra, y dirección electrónica concursorobrosio@gmail.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal.

Vigo, 8 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038118-1